



ASF: CORRUPCIÓN EN EL INAI E IRREGULARIDADES EN INFONAVIT

La Dirección General de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación descubre extorsión, nepotismo, *aviadores* y contratos irregulares en Acceso a la Información, e irregularidades por casi 380 mdp en la dependencia de Vivienda

Por Miguel Badillo / *Oficio de papel* ▶ 12 y 13

ASF DESCUBRE IRREGULARIDADES EN INFONAVIT POR 380 MDP

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) hizo observaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) por 379 millones 731.7 miles de pesos, debido a múltiples irregularidades descubiertas en ese órgano tripartita de la vivienda dentro de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022, la cual se dará a conocer este martes 20 de febrero.

Entre las principales observaciones destacan pagos irregulares por 187 millones 480 mil pesos, sin contar con la documentación que acredite la validación de los entregables de los "servicios de centro de contacto".

También hizo pagos anómalos por servicios de consultoría y servicios administrados para hacer frente a contingencias operativas o desastres reales producto de un evento disruptivo en las operaciones críticas del instituto, devengados en el ejercicio fiscal 2021 y pagados con recurso del ejercicio fiscal 2022, por un monto de 7 millones

Además, el Infonavit pagó de manera irregular 97 millones 930 mil pesos sin contar con la documentación y validación de los entregables que acrediten la prestación de los servicios del procesamiento y la administración integral

de los expedientes y documentos del instituto de 141 servicios, y pagó 3 millones 4 mil pesos sin contar con la evidencia documental que acredite el aprovechamiento de

la totalidad del licenciamiento de la solución "Secure Transport".

Otra irregularidad fue que dicho instituto pagó 84 millones 33 mil pesos sin contar con la documentación que acredite la prestación de los servicios relacionados con el objeto de los convenios de reconocimiento de adeudo y sin acreditar que contaron con la validación de que los servicios se prestaron de acuerdo con lo solicitado por el Infonavit; además, por no contar con la documentación que acredite la procedencia jurídica de dichos convenios dentro de la normativa del instituto.

La ASF realizó 1 mil 732 auditorías de manera presencial y 130 por medios electrónicos, lo que totalizó 1 mil 762 auditorías, más del 82 por ciento de las revisiones efectuadas en total a la Cuenta Pública de 2022



RECUPERA TESOFE MÁS DE 700 MILLONES DE PESOS

Dentro de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, la ASF da cuenta de nuevas auditorías denominadas "Principio de Anualidad", con las cuales se consiguió recuperar para la Tesorería de la Federación más de 700 millones de pesos, cuyos recursos que se encontraban indebidamente rezagados e improductivos en las cuentas bancarias de las dependencias gubernamentales.

Entre las recuperaciones como resultado de la fiscalización superior también se logró que las entidades fiscalizadas reintegraran a la federación recursos por más de 3 mil 128.2 millones de pesos.

Se trata de un importe histórico equivalente al 142 por ciento de los recursos con los que contó el máximo órgano de fiscalización para el ejercicio de sus funciones constitucionales, en virtud que rebasó por más de 600 millones su presupuesto aprobado para ese ejercicio fiscal; es decir, por cada peso asignado a la institución recuperó para la Federación 1.2 pesos.

Con los reintegros logrados por la Audito-

ría Especial del Gasto Federalizado, que alcanzaron más de 2 mil 192 millones de pesos, se rebasó más del 86 por ciento del presupuesto aprobado en la institución.

En 2022, el gasto federalizado ascendió a más de 2 billones de pesos, de los cuales más de un billón, específicamente el 52.4 por ciento, correspondieron a las transferencias condicionadas o gasto federalizado programable y el 47.6 por ciento a los recur-

sos de libre disposición o participaciones federales, recursos que fueron transferidos por la Federación a través de más de 66 fondos y programas a los 32 gobiernos de las entidades federativas; los 2 mil 475 municipios y alcaldías de la Ciudad de México, organismos públicos descentralizados locales, como las instituciones de educación media superior y superior, y universidades estatales, por mencionar sólo algunos tipos de entes públicos ejecutores de recursos de origen federal. La ASF revisó la transferencia de estos recursos por más de 1.9 billones de pesos, que represen-

tó el 86 por ciento del gasto federalizado de esa Cuenta Pública; por otro lado, la cuantificación de la revisión del ejercicio de los recursos alcanzó más de 1.5 billones de pesos, es decir por arriba del 60 por ciento.

La ASF realizó 1 mil 732 auditorías de manera presencial y 130 por medios electrónicos, lo que totalizó 1 mil 762 auditorías, más del 82 por ciento de las revisiones efectuadas en total a esa Cuenta Pública de 2022.

A nivel municipal, se realizaron 930 auditorías a 739 municipios y alcaldías, que representó casi el 30 por ciento del país, la mayor cobertura de fiscalización de la historia; es importante destacar que, por primera vez, 11 entidades federativas tuvieron la totalidad de sus municipios y alcaldías auditados por el modelo conocido como auditoría colmena, implementado desde la revisión de la Cuenta Pública 2021.

En el ámbito estatal, se efectuaron 610 auditorías a los 32 gobiernos de entidades federativas; 165 auditorías a instituciones de educación media superior y superior. De los montos por aclarar como resultado de las 1 mil 762 auditorías a los recursos de origen federal, se observó un monto por aclarar de 22 mil 892.

1 millones de pesos, que pasan al área de seguimiento y que las entidades fiscalizadas cuentan con 30 días hábiles para remitir la documentación justificativa y aclaratoria con la que se puedan solventar las observaciones.

Las auditorías a las participaciones federales en las entidades federativas ascendieron a más de 7 mil 231.1 millones de pesos; de este importe, más del 35 por ciento se determinó en los estados de Durango y de Hidalgo.

De igual forma, Durango fue la entidad con mayores observaciones, toda vez que alcanzó más de 3 mil 900 millones de pesos, seguido de Baja California Sur, Estado de México, Michoacán e Hidalgo, cuyos montos por aclarar superaron los 1 mil 300 millones de pesos.

La falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto fue la principal irregularidad detectada en las auditorías, que generó más 64 por ciento del monto por aclarar.

Se determinó un monto por aclarar de 3 mil 481.1 millones de pesos en las auditorías a municipios y alcaldías, siendo Ecatepec de Morelos, en el Estado de México; Torreón, Coahuila; Tlalnepantla, Estado de México, y Juárez, Chihuahua; los entes con mayores observaciones.



OFICIO DE PAPEL

ASF DESCUBRE QUE ENTRE 2018 Y 2023 HUBO EXTORSIONES, NEPOTISMO, AVIADORES Y CONTRATOS IRREGULARES EN EL INAI

Directivos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales presionaron y extorsionaron a trabajadores de ese "órgano de transparencia" para que en los últimos cinco años (2018-2023) entregaran entre el 10 y el 60 por ciento de su salario y otras prestaciones a cambio de poder seguir laborando en el INAI y, quien se negara a entregar dichos recursos y denunciara la corrupción, eran despedidos.

Lo anterior fue descubierto por la Dirección General de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero, perteneciente a la Auditoría Su-

perior de la Federación (ASF) y cuyo titular es David Colmenares, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de ese órgano autónomo correspondiente al ejercicio de 2022.

Este martes la ASF dará a conocer dichas irregularidades encontradas en el INAI con motivo de la auditoría forense practicada, cuyo documento en poder

de El Independiente, revela que personal de ese organismo que debe ser garante de la transparencia informativa y protección de datos personales, no acude a laborar, es decir también hay "aviadores".

Otra grave irregularidad es el nepotismo que impunemente hay en el INAI, según la ASF, pues algunos servidores públicos tienen claros y abiertos lazos de parentesco con directivos, tales como padres, hijos, hermanos, primos, tíos y esposos.

Ante ello, se descubrió que no hay un mecanismo interno que permita identificar dichos parentescos ni prevenir estos conflictos de interés o temas de nepotismo previo a la contratación de estos.

Además, hay una "adecuación" de los perfiles de puestos para incorporar al personal que tampoco cumple con las normas mínimas.

Entre las múltiples irregularidades encontradas por la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, se da cuenta de que el INAI realizó compras al cierre de 2022 por 4 millones 66.7 mil pesos "sin sujetarse a los tiempos establecidos en la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; en la adquisición de 3 vehículos no se garantizaron las mejores condiciones en cuanto a precio, toda vez que uno de los participantes solicitó ampliar el plazo de entrega debido a la escasez de unidades que venía presentando la industria automotriz, lo cual le fue negado, aunado a que en la investigación de mercado realizada por el instituto, se confirmó la referida escasez de unidades y que los tiempos de entrega eran superiores a los 60 días naturales, además de que uno de los proveedores cotizantes ofertó precios más bajos, pero le era imposible entregar los vehículos requeridos en el plazo establecido; no se dimensionaron las necesidades del servicio de soporte, mantenimiento y desarrollo de aplicativos, lo cual derivó en recursos adicionales erogados mediante la celebración de un convenio modificatorio para los servicios de noviembre y diciembre de 2022".

Como parte de la intervención de la Dirección General de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero, se revisaron viáticos y pasajes

nacionales e internacionales, efectuadas por los comisionados del INAI, servicios de mensajería y limpieza, en donde se encontraron múltiples inconsistencias:

"Se realizaron pagos por concepto de comisiones sin acreditar las actividades realizadas durante las mismas; presentaron CFDI que no corres-



pondieron con los periodos de las comisiones autorizadas; cargos a tarjetas corporativas sin acreditarlos con oficio de comisión; pago de viáticos sin acreditar que hayan sido estrictamente necesarias para las actividades de la comisión; CFDI que no cumplieron con la totalidad de los elementos requeridos en los lineamientos, y falta de acreditación del registro presupuestal y contable por concepto de viáticos devengados, lo anterior por 30.2 miles de pesos”.

Además, la ASF encontró que el INAI realizó pagos en exceso y no penalizó ni aplicó deduc-tivas a la empresa B2B Mail & Courier Services, S.de R.L. de C.V., proveedor de mensajería y pa-quetería por un monto de 1 millón 434.1 miles de pesos; toda vez que no acreditó contar con el personal mínimo y que éste cubriría el horario requerido, aunado a que los registros de asis-tencia difieren entre los reportes del INAI y el proveedor; del servicio integral de limpieza en las instalaciones del INAI, no se acreditó el total de elementos requeridos por día y se emitieron 762 recibos de nómina quincenales; sin embar-go, por lo menos 14 recibos no se vincularon con las listas de asistencia por 37 mil pesos y 58 personas que aparecen enlistadas no tienen re-cibo de nómina, por lo tanto, no se acreditó que dicho personal laboró en el periodo referido.

También se pagaron horas extras a varios empleados, lo que acredita que no se contó con el total de personal para realizar la prestación del servicio.

Otra grave irregularidad es el nepotismo que impunemente hay en el INAI, según la ASF, pues algunos servidores públicos tienen claros y abiertos lazos de parentesco con directivos, tales como padres, hijos, hermanos, primos, tíos y esposos